

Asunción, 12 de abril de 2021

Señor  
**Joshua Abreu Boss**  
Presidente  
Comisión Nacional de Valores (CNV)  
**Presente:**

Ref. Comunicación sobre venta privada de acciones.

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en nombre y representación de **Financiera El Comercio S.A.E.C.A.** (en adelante "FIELCO") en cumplimiento a la Ley N° 5.810 de "*Mercado de Valores*" y su reglamentación la Resolución N° 6/19, específicamente en lo atinente a lo dispuesto en el Título 23, artículo 5, inciso g) de la citada resolución.

Por medio de la presente, cumplimos en informar que en fecha 9 de abril del corriente año, hemos tomado conocimiento que el **Grupo Vázquez S.A.E.** (el "Comprador") ha adquirido por compra las acciones con derecho a voto de FIELCO del Sr. Carlos Alberto Heisecke Rivarola (que representa el 13,59% del capital social), la Sra. Maria Adela Gonzalez de Heisecke (el 13,59 del capital social), la Sra. Flora Teresa Rivarola de Velilla (11,60% del capital social), WWB Capital Partners LP (9,99% del capital social) y Rural Impulse Fund II SICAF – SIF (15,30% del capital social) (en adelante los "Vendedores"), que totalizan 57.991 acciones y equivalen al 64,07% del capital social integrado de FINANCIERA EL COMERCIO S.A.E.C.A..

En ese sentido, considerando que FIELCO es una entidad financiera también regulada por el Banco Central del Paraguay ("BCP"), y por ello, a más de las normas bursátiles, aplican la legislación y regulación bancaria, de conformidad a lo dispuesto por la ley 861/96 General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Crédito, artículo 21, modificado por la Ley N° 5.787/16 Artículo 1°, la Resolución N° 7, Acta N° 58 del BCP, y demás normas aplicables, la compraventa de las acciones de entidades supervisadas no quedará perfeccionada hasta tanto se cuente con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

A ese respecto, el día de la fecha se ha iniciado ante la Superintendencia de Bancos el trámite respectivo solicitando dicha aprobación. No obstante, constituyendo éste un hecho relevante, cumplimos en informar.

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.



FINANCIERA EL COMERCIO S.A.E.C.A.

**Silvia M. de Méndez**  
Gerente General  
Financiera El Comercio S.A.E.C.A.



**James Spalding H.**  
Presidente  
Financiera El Comercio S.A.E.C.A.